

“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”

San Martín Alao, 16 de julio del 2021

OFICIO N°024-2021-I.E. N°0384-SMA

Señora:

Mg. María Carolina Pérez Tello

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local de El Dorado

**ASUNTO: REMITO PLAN DE TRABAJO PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO SEMIPRESENCIAL 2021.**

\*\*\*\*\*

Es grato dirigirme a usted, saludándole cordialmente a nombre de la Institución Educativa N° 0384 San Martín Alao, del distrito de San Martín, Provincia de El Dorado, departamento de San Martín, al mismo tiempo hacer de su conocimiento lo siguiente:

Que, adjunto al presente cumpro con remitir a su despacho el **PLAN DE IMPLEMENTACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO SEMIPRESENCIAL** que acordamos implementar a partir del tercer bloque en atención a la Resolución Ministerial N° 0121-2021-MINEDU, Resolución Vice Ministerial N° 155-2021-MINEDU, donde se estipulan las Disposiciones para la prestación del servicio en las Instituciones y programas educativos públicos y privados de la Educación Básica de ámbitos urbanos y rurales, en el marco de la emergencia sanitaria de la COVID – 19 y la RM N° 245-MINEDU que contempla la implementación de la **Estrategia para el buen retorno del año escolar y la consolidación de aprendizajes 2021-2022**, las mismas que consideran la reapertura de las IE. con algún tipo de presencialidad de manera gradual y segura, cumpliendo con las condiciones de **contexto, social** y de **bioseguridad** de la IE. cabe mencionar que para dar cumplimiento a esta última condición **solicitamos su apoyo** en la gestión con un personal administrativo y/o servicio quien se encargue de realizar las funciones de limpieza y desinfección de la infraestructura. Dejamos constancia que cuando las condiciones de contexto lo permitan, se modificará el servicio educativo que se brindará con algún tipo de presencialidad, siempre protegiendo la vida, la salud y procurando evitar la propagación del virus SARS-CoV-2.

Sin otro en particular, propicia es la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - EL DORADO  
I.E. N° 0384 - SAN MARTÍN ALAO

*Antonia Arévalo Ramírez*

Mg. Antonia Arévalo Ramírez  
DIRECTORA (E)

## PLAN DE IMPLEMENTACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO-SEMIPRESENCIAL – NIVEL PRIMARIA

### I. DATOS GENERALES:

1.1. UGEL:	:	El Dorado.
1.2. INSTITUCIÓN EDUCATIVA	:	0384
1.3. DIRECTOR(A)	:	Antonia Arévalo Ramírez.
1.4. LUGAR	:	San Martín Alao
1.5. DISTRITO	:	San Martín
1.6. CODIGO MODULAR	:	0301853
1.7. DURACIÓN	:	De Agosto a diciembre del 2021
1.8 MODALIDAD	:	EBR

### II. PRESENTACIÓN

En atención a la Resolución Ministerial N° 0121-2021-MINEDU y Resolución Vice Ministerial N° 155-2021-MINEDU, donde se estipulan las Disposiciones para la prestación del servicio en las Instituciones y programas educativos públicos y privados de la Educación Básica de ámbitos urbanos y rurales, en el marco de la emergencia sanitaria de la COVID - 19” que propone el proceso de reapertura de las clases, las mismas que se realizarán de manera segura, cumpliendo con las condiciones de **contexto, social** y de **bioseguridad** de la IE. en el marco de los principios que requiere para la apertura de la escuela y sobre todo adaptándose a las características del contexto; gradual, transitando del servicio a distancia al semipresencial, con la finalidad de atender el retroceso en el aprendizaje y disminuir la inequidad y la deserción escolar.

Las familias deciden el tipo de servicio (distancia, presencial y semipresencial) que recibirán en coordinación con la IE de manera que se aseguren las acciones para favorecer el proceso de aprendizaje y el desarrollo de competencias de los estudiantes.

La Institución N° 0384 de San Martín Alao, distrito de San Martín, provincia de El Dorado, al cumplir las tres condiciones para llegar a la semipresencialidad implementará el Plan de prestación del servicio Semipresencial correspondiente al III y IV bloque del presente año 2021 con los estudiantes cuyos padres de familia dieron su conformidad, respetando la atención remota a los estudiantes cuyos padres se acogen al principio voluntario de no enviar a sus hijos a la Institución Educativa, hasta que se den las condiciones normadas para el retorno presencial. Este plan tiene el propósito de planificar, ejecutar y evaluar las actividades pedagógicas que orienten el trabajo semipresencial de los docentes para garantizar la continuidad del servicio educativo de los estudiantes.

### III. BASE LEGAL

- Ley N° 28044. Ley General de Educación
- Ley N° 29944. Ley de Reforma Magisterial
- Decreto Supremo N° 026-2020-PCM. Declaran en Emergencia Nacional por el COVID-19
- R.M. N° 160-2020-MINEDU. Disponen el inicio del año escolar a través de la implementación de la estrategia denominada “Aprendo en casa”, a partir del 6 de abril de 2020.

- DECRETO SUPREMO N.º 094-2020-PCM que establece las medidas que debe observar la ciudadanía hacia una nueva convivencia social y prorroga el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19
- Resolución Viceministerial N°125-2020- MINEDU que establece la normativa para la implementación de la estrategia en la modalidad de educación a distancia, semipresencial para las I.E. públicas de EBR. WhatsApp,
- Resolución Viceministerial N° 193 - 2020- MINEDU “Orientaciones para la evaluación de competencias de estudiantes de la Educación Básica en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19”
- Resolución Ministerial N° 121-2021- MINEDU “Disposiciones para la prestación del servicio en las Instituciones y programas educativos públicos y privados de la Educación Básica de ámbitos urbanos y rurales, en el marco de la emergencia sanitaria de la COVID - 19”.
- Resolución Viceministerial N° 273 - 2020 - MINEDU - “orientaciones para el desarrollo del año escolar 2021 en las Instituciones Educativas y programas educativos de la Educación Básica.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED.
- Resolución Ministerial N° 160-2020-MINEDU. Inicio del año escolar el 6 de abril de 2020, a través de la implementación de la Estrategia Aprendo en Casa)
- Resolución Viceministerial N° 097-2020-MINEDU se aprueba el documento normativo denominado “Disposiciones para el trabajo remoto de los profesores que asegure el desarrollo del servicio educativo no presencial de las instituciones y programas educativos públicos, frente al brote del COVID-19”
- RVM N° 00093-2020-MINEDU “Orientaciones pedagógicas para el servicio educativo de Educación Básica durante el año 2020 en el marco de la emergencia sanitaria por el coronavirus COVID-19”
- RVM N° 00094-2020-MINEDU “Norma que regula la Evaluación de las Competencias de los Estudiantes de la Educación Básica”
- Resolución Viceministerial N° 024-2019-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada “Orientaciones para la Implementación del Currículo Nacional de la Educación Básica.
- Resolución Viceministerial N° 155-2021-MINEDU, Disposiciones para el trabajo de los profesores y auxiliares de educación a distancia y semipresencial, frente al brote del COVID-19.
- RM N° 245-MINEDU “Estrategia para el buen retorno del año escolar y la consolidación de aprendizajes 2021-2022”.

#### **IV. OBJETIVOS**

##### **4.1. GENERAL.**

- Planificar, organizar, ejecutar y evaluar actividades pedagógicas para la prestación del servicio educativo a distancia en la I.E N° 0384 de San Martín Alao, distrito de San Martín, provincia de El Dorado, con el propósito de garantizar el desarrollo de las competencias propuestas en el CNEB en los estudiantes de los ciclos III, IV y V y la prevención del COVID-19 en toda la comunidad educativa.

##### **4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.**

- Brindar asistencia técnica a los docentes para la organización del trabajo remoto en la I.E a fin de desarrollar las competencias previstas en el Currículo Nacional de la educación Básica.

- Atender las necesidades de aprendizaje de los estudiantes a través de medios virtuales u otros medios.
- Generar una convivencia armoniosa entre la comunidad educativa para contribuir al logro de los aprendizajes de los estudiantes.
- Monitorear y acompañar las actividades pedagógicas de los docentes en la implementación, adecuación, contextualización y adaptación las experiencias de aprendizaje para garantizar el aprendizaje de los estudiantes.
- Desarrollar actividades de soporte emocional a los estudiantes y familias.
- Identificar y socializar buenas prácticas pedagógicas a fin de promover la innovación en los docentes.

#### 4.3. METAS ATENDIDOS POR DOCENTES

N°	Nombres y Apellidos (Docente)	Grado	Total de estudiantes
1	Grandez Reátegui, Juliana	1°	18
2	Pérez Rengifo, Lelis del Pilar	2°	18
3	Ugaz Julca, Jenniffer Dennisse	3°	21
4	Ríos Lozano, Rosalía	4°	18
5	Arévalo Ramírez, Antonia	5°	15
6	Mozombite Pisco, María Aydeé	6°	17
7	Sangama Cachique, Abner	1° a 6°	107
TOTAL		todos	107

#### 4.4. HORARIOS

##### 4.4.1. HORARIOS DE APRENDO EN CASA WEB SEMIPRESENCIAL

MESES	SEMANAS	DÍAS	Grados	Horario Web (WahatsApp)
Agosto, setiembre, octubre, noviembre y diciembre.	De la semana 19 a la semana 36.	Miércoles y jueves (quincenal)	1° y 5°	8:15 am a 11:15 am 1:30 pm a 4:30 pm
		Lunes, martes y viernes (remoto)		8:00 am a 11:00 am 4:30 pm a 6:00 pm
Agosto, setiembre, octubre, noviembre y diciembre.	De la semana 19 a la semana 36.	Martes y viernes (semanal)	3°	1:30 pm a 4:30 pm
		Lunes, miércoles y jueves (semanal)		8:00 am a 11:00 am 4:30 pm a 6:00 pm
Agosto, setiembre, octubre, noviembre y diciembre.	De la semana 19 a la semana 36.	Lunes y jueves (semanal)	4°	8:15 am a 11:15 am
		Martes, miércoles		8:00 am a 11:00 am

diciembre.		y viernes		4:30 pm a 6:00 pm
Agosto, setiembre, octubre, noviembre y diciembre.	De la semana 19 a la semana 36.	Lunes a viernes (semanal)	2° y 6°	8:30 am a 11:30 am 4:30 pm a 6:00 pm

**4.4. HORARIOS Y MEDIOS DE ATENCIÓN A LOS ESTUDIANTES.**

N°	Nombre y del apellido docente	Días	Grado	Horario de atención (*)	MEDIO (WhatsApp, plataforma virtual, llamada telefónica, mensaje de texto, entrega de fichas presenciales.
1	Grandez Reátegui, Juliana	Lunes, martes y viernes.  Miércoles y jueves	1° grado	Mañana y tarde	Fichas al WhatsApp, llamadas telefónicas. Semipresencial y entrega de fichas impresas.
2	Pérez Rengifo, Lelis del Pilar	Lunes a viernes	2° grado	Mañana y tarde	Fichas al WhatsApp, llamadas telefónicas.
3	Ugaz Julca, Jenniffer Dennisse	Lunes, miércoles y jueves  Martes y viernes	3° grado	Mañana y tarde	Fichas al WhatsApp, llamadas telefónicas, entrega de fichas impresas. Semipresencial
4	Ríos Lozano, Rosalía	Martes, miércoles y viernes  Lunes y jueves	4° grado	Mañana y tarde	Fichas al WhatsApp, llamadas telefónicas, Semipresencial y entrega de fichas impresas.
5	Arévalo Ramírez, Antonia	Lunes, martes y viernes.  Miércoles y jueves	5° grado	Mañana y tarde	Fichas al WhatsApp, llamadas telefónicas. Semipresencial y entrega de fichas impresas.

<b>6</b>	Mozombite Pisco, María Aydeé	Lunes a viernes	6° grado	Mañana y tarde	WhatsApp, llamadas telefónicas, entrega de fichas impresas.
<b>7</b>	Sangama Cachique, Abner	Lunes a viernes	1° a 6°	Mañana y tarde	Fichas al WhatsApp, llamadas telefónicas.

#### 4.4.3. ATENCIÓN A LOS ESTUDIANTES

##### Propuesta de Atención a Estudiantes a través del WhatsApp (escenario web)

HORAS	TAREAS
Mañana	Saludos y dinámicas de soporte emocional
Mañana	Presentación del propósito y criterios de evaluación Presentación de material a trabajar en forma remota.
Mañana	Adecuación* de actividades y/o generación de materiales complementarios.
Mañana	Los estudiantes leen las actividades de aprendizaje, escuchan audios y ven los videos a través del WhatsApp.
Mañana y/o tarde	Recepción de evidencias de aprendizaje.
Tarde	Retroalimentación de los aprendizajes.

##### Propuestas Horario de atención a estudiantes sin conectividad

Días	Tarea
Lunes	Adecuación* de actividades y/o generación de materiales complementarios
Lunes a viernes	Entrega de material impreso, en la I.E. acorde el horario por cada grupo de trabajo y grado.
Lunes a viernes	Estudiantes desarrollan las actividades o fichas bajo la orientación y acompañamiento presencial del docente.
Viernes	Recojo de evidencias de aprendizaje de los estudiantes.
Lunes a viernes por teléfono (con los que cuentan los medios)	Retroalimentación: Se realiza por llamada telefónica.

**4.4.4. Relación y descripción de las actividades pedagógicas que respondan a las necesidades de los/las estudiantes:**

N°	ACTIVIDADES	Recursos/medios	EVIDENCIAS	PRODUCTO	Fecha
1	Trabajos colegiados con docentes de la I.E para el análisis y toma de decisiones sobre los aprendizajes de los estudiantes.	Plataforma meet Teléfono Laptops	PPT, Fotos, Screenshot, ficha de asistencia, Acuerdos o actas	Fortalecimiento de capacidades docentes	4 veces por mes
2	Monitoreo y Acompañamiento a docentes, en el desarrollo de las experiencias de aprendizaje por web.	Fichas, llamadas telefónicas, WhatsApp Plan de monitoreo.	Fichas de monitoreo, Screenshot.	Consolidado de datos, Cuadro consolidado de logros, dificultades/debilidades y sugerencias	Todo el año
3	Acompañamiento a estudiantes en sus experiencias de aprendizaje por web.	Fichas, llamadas telefónicas.	Fichas de actividades, Screenshot.	Consolidado de datos, Cuadro consolidado de logros, dificultades/d debilidades y sugerencias	Todo el año
4	Adecuación de Experiencias de aprendizaje y/o generación de materiales complementarios	Experiencias de aprendizajes y actividades de aprendo en casa. Fichas impresas.	Sesiones de aprendizajes adecuadas.	Portafolio de sesiones de aprendizajes adecuadas.	Todo el año
5	Recojo de evidencias y retroalimentación a estudiantes (portafolio docente de retroalimentación)	Teléfono Carpeta de registro de evidencias.	Fotos de evidencias Registro de evidencias de retroalimentación a los estudiantes.	Registro de evidencias de retroalimentación a los estudiantes	Todo el año
6	Seguimiento a familias que participan en los procesos de aprendizaje de sus hijos	Teléfono	Pantallazos Mensajes de texto	% de familias que acompañan a sus hijos en el	Todo el año

				proceso de su aprendizaje	
7	Asesoría a la práctica docente	Meet, llamadas Telefónicas, mensajes de texto a través del WhatsApp.	Registros en ficha, Screenshot.	Docentes mejoran su desempeño pedagógico.	Todo el año
8	Implementación y sistematización de buenas prácticas docentes.	Meet, Teléfono.	Fotos, plan de la experiencia.	Buena práctica sistematizada	Todo el año
9	Participación en los cursos virtuales de Perueduca	Laptop, teléfono	Fotos, certificados	Docentes fortalecen sus competencias disciplinares y pedagógicas.	Todo el año
10	Realizar el consolidado de los avances de aprendizaje de sus estudiantes cada bloque.	Laptop, teléfono, meet.	Fichas de consolidado, informes.	% de estudiantes que demuestran niveles de desarrollo de las competencias.	Por cada bloque (bimestre)
11	Día de Logro y Rendición de cuentas.	Papelotes, grabaciones de videos.	Plan, fotos, consolidado de actividades realizadas en el año	% de estudiantes que mejoraron los niveles de aprendizaje	1 vez al año
12	Soporte socioemocional y afectivo a los estudiantes y familias	Teléfono, WhatsApp.	Fotos, mensajes de textos en WhatsApp	Registro de familias con los que se ha tenido comunicación y temas tratados con ellos.	Todo el año
13	Comunicación con las familias para promover el buen trato y respeto a los derechos de los niños y niñas	Laptop, teléfono.	Fotos, mensajes de textos en WhatsApp.	% de familias que brindan buen trato a sus hijos	Todo el año

14	Reporte de asistencia a la UGEL	Anexo 3 y 4	Anexos de asistencias llenados.	de	Oficio de reporte de anexos de asistencia a la UGEL El Dorado.	A 03 días del mes siguiente.
15	Informe de actividades	Informes de docentes	Ficha de informe del docente		Oficio de reporte de Ficha informe docente al director.	Último día hábil de cada mes

## VI. ESTRATEGIA

Con el presente plan se pretende salvaguardar la salud de toda la comunidad educativa frente a la grave situación de emergencia sanitaria por la propagación del COVID-19, por lo que se atenderá las necesidades de aprendizaje de los estudiantes a través de medios virtuales, considerando que cada docente y cada estudiante tiene sus propias características y su propio contexto.

Con las familias que tienen conectividad se atenderá a través de llamadas telefónicas, mensajes de textos y por medio del WhatsApp. Con los que no tienen conectividad, se atenderá de manera semipresencial de acuerdo al horario determinado y por otros medios considerados pertinentes por el equipo de docentes de aula, por ejemplo: entrega de fichas de trabajo, (reenvío después de analizar las evidencias enviadas por los estudiantes de manera escrita).

El último día de cada mes se realizará un consolidado del trabajo realizado y se emitirá un informe a la directora o especialista del nivel.

## VIII MEDIOS Y/O RECURSOS

- RVM 097-2020-MINEDU, RVM 121-2021-MINEDU
- Resolución Viceministerial N° 155-2021-MINEDU
- Internet, Web.
- Laptops personales
- Teléfono Celular
- Computadoras.

## IX PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

- Ninguno

## X EVALUACIÓN

- Se realizará de manera periódica a través de trabajo en equipo, evaluando los avances de las actividades planteadas en el presente Plan de Trabajo.

San Martín Alao, julio de 2021.



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - EL DORADO  
I.E. N° 0384 - SAN MARTÍN ALAO

*Antonia Arévalo Ramirez*

-----  
Mg. Antonia Arévalo Ramirez  
DIRECTORA I.E.T

ANEXOS

ACTA DE CONFORMIDAD INSTITUCIONAL CON AUTORIDADES Y ACTORES EDUCATIVOS



**ACTA DE CONFORMIDAD DEL PADRE DE FAMILIA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LAS IIEE. DE EDUCACIÓN BÁSICA EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA DE LA COVID-19- IE.0384 SAN MARTÍN ALAO**

En la IE. 0384 de San Martín Alao, siendo las 2:40 pm del día 08 de julio del 2021, los padres de familia representantes de cada grado, los directivos de la APAFA, Autoridades Representativas Locales (Salud, Municipalidad, Policía Nacional, Gobernación, Subprefectura, Directora y docentes, reunidos para informar y tomar acuerdos importantes, sobre el tipo y/o modalidad del servicio educativo que se brindará en la IE.

Acto seguido la Directora explica e informa de acuerdo a la **R.M. 0121-2021-MINEDU**: referido a Brindar orientaciones para la prestación del servicio educativo del año escolar 2021 en instituciones y programas educativos públicos y privados de la Educación Básica ubicadas en los ámbitos rural y urbano que respondan a las necesidades y características de la comunidad educativa, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19 y la **RVM. 155-2021-MINED**, concerniente a Brindar orientaciones sobre las **disposiciones para el trabajo de los profesores y auxiliares de educación nombrados y contratados para evitar la propagación del COVID-19 y asegurar el servicio educativo** a distancia, semipresencial y presencial en condiciones de calidad, equidad y diversidad, durante la emergencia sanitaria.

Existen tres formas de brindar el servicio educativo: No presencial, donde el profesor brindará el servicio desde su domicilio; semipresencial y presencial. A demás informa que, de acuerdo a las disposiciones del MINEDU, la IE se encuentra habilitada para el servicio educativo, con algún grado de presencialidad.

Ahora corresponde a los padres de familia en su conjunto determinar, si existen condiciones para brindar el servicio semi presencial.

Después de haber escuchado la moción de los representantes de cada Comité de Aula y la opinión de las autoridades y docentes, se procede a tomar los siguientes acuerdos:

- Las autoridades presentes se comprometen apoyar en la gestión para brindar el servicio semipresencial en la I.E. desde su rol y funciones que cumplen.
- También se comprometen apoyar en la gestión del personal administrativo y de servicio en la Municipalidad de San Martín para cumplir con una de las condiciones referidas a la limpieza y desinfección de los ambientes de la Institución Educativa.

La directora da por concluida la reunión y para dar fe de lo acordado firman los presentes.

San Martín Alao 08 de julio del 2021

Rosalia Rios L.  
DNI: 01121563

ABNER SONGOMA C.  
DNI: 71988692

Juliana Grande Reategui  
DNI: 41331095

Nubia M. Mozambique C.  
DNI: 47035075

Mariabel Dominguez P.  
DNI: 45681865

Maria A. Mozambique P.  
DNI: 00930996

Naida Mozambique S.  
DNI: 00920630

Jennifer Ugoz Tolca  
DNI: 46178338

Luz Emerita Gauricap  
DNI: 46380338

Regalia Inema P.  
DNI: 40012573

Shirley P. Rivera Gomez  
DNI: 46481230

Lic. Pamela Huaman Aspajo  
DNI: 48030624  
Subprefecta

Nancy Juli Herra  
DNI: 73648308  
Representante Miembro  
Red Salud SMA.

Kenneth S. Garro Gomez  
DNI: 41520901  
APAFA

Severo Anibal Sacum Tomas  
DNI: 42609297  
Comisario

Fortunato Sanchez Sanchez  
DNI: 33674791  
Juez de Paz.

DNI:

DNI:

DNI:

DNI:

DNI:

DNI:

DNI:

DNI:



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - EL DORADO  
I.E. N° 0384 - SAN MARTÍN ALAO  
  
Mg. Antonia Arévalo Ramirez  
DIRECTORA (E)

ACTAS DE CADA COMITÉ DE AULA



**ACTA DE CONFORMIDAD DEL PADRE DE FAMILIA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LAS IIEE. DE EDUCACIÓN BÁSICA EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA DE LA COVID-19- PRIMER GRADO**

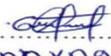
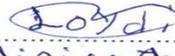
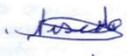
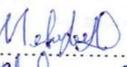
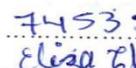
En la IE. 0384 de San Martín Alao, siendo las 7:19 AM del día 02 de junio del 2021, reunidos los padres de familia del PRIMER GRADO, docente JULIANA GRANDEZ REATEGUI, identificada con DNI N° 41331095, para informar y tomar acuerdos, sobre el tipo y/o modalidad del servicio educativo que se brindará en la IE. Acto seguido la profesora informa que de acuerdo a la **R.M. 0121-2021-MINEDU** y la **RVM. 155-2021-MINEDU** existen tres formas de brindar el servicio educativo: No presencial, donde el profesor brindará el servicio desde su domicilio; semipresencial y presencial. A demás informa que, de acuerdo a las disposiciones del MINEDU, la IE se encuentra habilitada para el servicio educativo, con algún grado de presencialidad.

Ahora corresponde a los padres de familia en su conjunto determinar, si existen condiciones para brindar el servicio semi presencial. Después de haber escuchado la opinión de algunos padres de familia, se proceden a tomar los siguientes acuerdos:

*En la reunión del primer grado quedamos acordados que los padres aceptaron a mandar a sus menores a asistir a las clases semi-presenciales y los padres no aceptaron en enviar a sus menores hijos.*

La docente da por concluida la reunión y para dar fe de lo acordado firman los presentes.

San Martín Alao 02 de junio del 2021

- |  |  |  |
|--|--|--|
| <br>Glorayng Chinchay<br>DNI: 48160003      | <br>Loydi Pisco Chavez<br>DNI: 00931296   | <br>Maria Emma Suterri<br>DNI: 48287048     |
| <br>Jovsi<br>DNI: 48245347                  | <br>Maria<br>DNI: 73693010                | <br>Guadalupe<br>DNI: 48425840               |
| <br>Lili Pisco Saboya<br>DNI: 00920837      | <br>Maria Salas<br>DNI: 74535785          | <br>Eledor Linda Pisco Salas<br>DNI:         |
| <br>Mirida Valera Mezamote<br>DNI: 44327515 | <br>Maribel Dominguez P.<br>DNI: 45684865 | <br>Elyza Zhujutalli Saboya<br>DNI: 74535879 |
| <br>Remira Camacho<br>DNI: 77775877         | <br>Tatiana Torres<br>DNI: 80519892       | <br>Lidia Asp<br>DNI: 00948452               |



**ACTA DE CONFORMIDAD DEL PADRE DE FAMILIA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LAS IIEE. DE EDUCACIÓN BÁSICA EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA DE LA COVID-19- SEGUNDO GRADO**

En la IE. 0384 de San Martín Alao, siendo las 7:30 am del día 02 de junio del 2021, reunidos los padres de familia del SEGUNDO GRADO, docente LELIS DEL PILAR PÉREZ RENFIGO, identificada con DNI N° 41593113, para informar y tomar acuerdos, sobre el tipo y/o modalidad del servicio educativo que se brindará en la IE.

Acto seguido la profesora informa que de acuerdo a la **R.M. 0121-2021-MINEDU** y la **RVM. 155-2021-MINEDU** existen tres formas de brindar el servicio educativo: No presencial, donde el profesor brindará el servicio desde su domicilio; semipresencial y presencial. A demás informa que, de acuerdo a las disposiciones del MINEDU, la IE se encuentra habilitada para el servicio educativo, con algún grado de presencialidad.

Ahora corresponde a los padres de familia en su conjunto determinar, si existen condiciones para brindar el servicio semi presencial.

Después de haber escuchado la opinión de algunos padres de familia, se proceden a tomar los siguientes acuerdos:

- Los padres de familia acordaron en un 50% enviar a sus hijos a la I.E para recibir sus clases y la otra mitad no, opinen continuar de manera remota.
- La mayoría de padres no están de acuerdo colaborar con la limpieza y desinfección de los ambientes que ocuparán sus hijos.
- Los padres que están de acuerdo con el servicio semipresencial, enviarán a sus hijos con la mascarilla.

La docente da por concluida la reunión y para dar fe de lo acordado firman los presentes.

San Martín Alao 02 de junio del 2021

*Felisa*  
Janet Canegrat P  
DNI: 5

*Doris edita H.G.*  
Ella  
DNI: 46391957

*Suzmila P*  
Suzmila  
DNI: 00942542

*Shirley Rivera*  
Shirley Rivera  
DNI: 46481230

*Hilda R. Rodríguez*  
Hilda Rodríguez  
DNI: 07528786

*Rosa Flores*  
Rosa Flores  
DNI: 46572720

*Rosa Cecilia*  
Rosa Cecilia  
DNI: 00431299

*Rosa Cecilia*  
Rosa Cecilia  
DNI: 00431299

*Emelinda Bocanegra*  
Emelinda Bocanegra  
DNI: 00931993

*Edena*  
Edena  
DNI: 45647688

*Cat los Jany*  
Catalina Jany  
DNI: 0094878

*Keth J*  
Keth J  
DNI: 44521484

*Nixon Vargas*  
Nixon Vargas  
DNI: 44220810

*Shantais Salas Pisco*  
Shantais Salas Pisco  
DNI: 45529626

*Acila Saboya Cruzatalli*  
Acila Saboya Cruzatalli  
DNI: 43941669

*Janyeth B. Janyeth*  
Janyeth B. Janyeth  
DNI:

.....  
DNI:

.....  
DNI:



**ACTA DE CONFORMIDAD DEL PADRE DE FAMILIA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LAS IIEE. DE EDUCACIÓN BÁSICA EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA DE LA COVID-19- TERCER GRADO**

En la IE. 0384 de San Martín Alao, siendo las 8:48 am. del día 02 de junio del 2021, reunidos los padres de familia del TERCER GRADO y la Directora/docente JENNIFFER DENNISSE UGAZ JULCA identificada con DNI N° 46178338, para informar y tomar acuerdos, sobre el tipo y/o modalidad del servicio educativo que se brindará en la IE.

Acto seguido la profesora informa que de acuerdo a la **R.M. 0121-2021-MINEDU** y la **RVM. 155-2021-MINEDU** existen tres formas de brindar el servicio educativo: No presencial, donde el profesor brindará el servicio desde su domicilio; semipresencial y presencial. A demás informa que, de acuerdo a las disposiciones del MINEDU, la IE se encuentra habilitada para el servicio educativo, con algún grado de presencialidad.

Ahora corresponde a los padres de familia en su conjunto determinar, si existen condiciones para brindar el servicio semi presencial. Después de haber escuchado la opinión de algunos padres de familia, se proceden a tomar los siguientes acuerdos:

*Los padres de familia del Tercer Grado acuerdan en la reunión seguir con el trabajo Remoto debido a que no se comprometen a realizar las actividades de limpieza y desinfección de la Institución Educativa. Continuarán con el trabajo virtual a distancia. Trabajo Remoto: la docente laborará desde su domicilio para la realización del trabajo de la Plataforma del Minedu y usando el Whasat.*

La docente da por concluida la reunión y para dar fe de lo acordado firman los presentes.

San Martín Alao 02 de junio del 2021

*Gracia Bustamante*  
 Bustamante Gracia  
 DNI: 47225377

*Manuela Alva Ramírez*  
 Alva Ramírez  
 DNI: 00932662

*Román More Fontaine*  
 More Fontaine  
 DNI: 40370152

*Julio César Mozombite Candor*  
 Mozombite Candor  
 DNI: 71066744

*Luz Encanta García Perzo*  
 García Perzo  
 DNI: 46380338

*Lidia Rojas Santos*  
 Rojas Santos  
 DNI: 48750523

*Maori Aroma Brail Coral*  
 Brail Coral  
 DNI: 73705832

*Román S. Arellano Rucoba*  
 Arellano Rucoba  
 DNI: 40409247

*Eda Pérez Cueva*  
 Pérez Cueva  
 DNI: 27429748

*Sandra María Suvieta*  
 Suvieta  
 DNI: 40897789

*Doris Edita Ebranzqui Gil*  
 Ebranzqui Gil  
 DNI: 46391957

*Noelia Valles Pisco*  
 Valles Pisco  
 DNI: 73698360

*Joy Si Bocanegra*  
 Bocanegra  
 DNI: 48215347

*Edma*  
 Edma  
 DNI: 45614688

*Bartolomé*  
 Bartolomé  
 DNI: 4383470

*Emadalupe Tatiana Flores*  
 Flores  
 DNI: 48425840

*Nonal Tucumano Samudio*  
 Tucumano Samudio  
 DNI: 42558292

*Janneth Susana Garro Gómez*  
 Garro Gómez  
 DNI: 41520903

*Franz Luis Valles Pisco*  
 Valles Pisco  
 DNI: 45529621

.....  
 DNI: .....

.....  
 DNI: .....



ACTA DE CONFORMIDAD DEL PADRE DE FAMILIA PARA LA  
PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LAS IIEE. DE EDUCACIÓN  
BÁSICA EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA DE LA  
COVID-19 CUARTO GRADO

En la IE. 0384 de San Martín Alao, siendo las 8:45am del día 02 de junio del 2021, reunidos los padres de familia del CUARTO GRADO y la docente ROSALÍA RIOS LOZANO, identificada con DNI N° 01121563, para informar y tomar acuerdos, sobre el tipo y/o modalidad del servicio educativo que se brindará en la IE.  
Acto seguido la profesora informa que de acuerdo a la R.M. 0121-2021-MINEDU y la RVM. 155-2021-MINEDU existen tres formas de brindar el servicio educativo: No presencial, donde el profesor brindará el servicio desde su domicilio; semipresencial y presencial. A demás informa que, de acuerdo a las disposiciones del MINEDU, la IE se encuentra habilitada para el servicio educativo, con algún grado de presencialidad.

Ahora corresponde a los padres de familia en su conjunto determinar, si existen condiciones para brindar el servicio semi presencial.  
Después de haber escuchado la opinión de algunos padres de familia, se proceden a tomar los siguientes acuerdos:

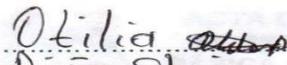
Los padres de familia se comprometen a participar realizando la limpieza y desinfección de los ambientes de la I.E.

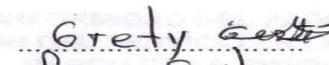
Los padres de familia se comprometen a enviar a sus hijos con mascarilla y protector facial.

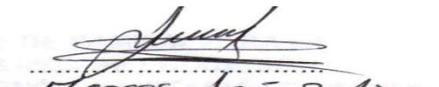
Los padres de familia se comprometen a que se de la semi-presencialidad cuando se reune las 3 condiciones establecidas en la RVM-155-MINEDU

La docente da por concluida la reunión y para dar fe de lo acordado firman los presentes.

San Martín Alao 02 de Junio del 2021

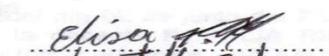
  
Otilia Pina Shica  
DNI: 00931063

  
Gretty Pisco Salas  
DNI: 43838670

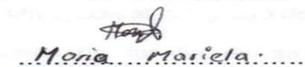
  
Marcos Feón Santrogo  
DNI: 46284073

  
Rosalía Inoma P.  
DNI: 40012573

  
Gladis Pina Cruz  
DNI: 41053236

  
Elisa Chujutalli Saboya  
DNI: 74535879

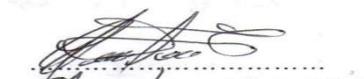
  
Mercedes Pisco Chujutalli  
DNI: 77533174

  
Maria Mariela Pisco Palama  
DNI: 45095250

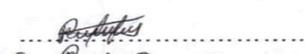
  
Lucero Tatiana Fasabi Sdas  
DNI: 77046562

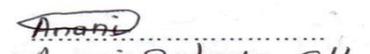
  
Filida  
DNI: 00948579

  
Otilinda Olmo Chujutalli  
DNI: 48428663

  
Clementina Corasco  
DNI: 40827268

  
Nancy Olmo Chujutalli  
DNI: 44900460

  
Rosa  
DNI: 45843497

  
Anani Saboya CH  
DNI: 42033620



**ACTA DE CONFORMIDAD DEL PADRE DE FAMILIA PARA LA  
 PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LAS IIEE. DE EDUCACIÓN  
 BÁSICA EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA DE  
 LA COVID-19- QUINTO GRADO**

En la IE. 0384 de San Martín Alao, siendo las 9:00 am del día 02 de junio del 2021, reunidos los padres de familia del QUINTO GRADO y la Directora/docente ANTONIA ARÉVALO RAMÍREZ, identificada con DNI N° 01147787, para informar y tomar acuerdos, sobre el tipo y/o modalidad del servicio educativo que se brindará en la IE. Acto seguido la profesora informa que de acuerdo a la **R.M. 0121-2021-MINEDU** y la **RVM. 155-2021-MINEDU** existen tres formas de brindar el servicio educativo: No presencial, donde el profesor brindará el servicio desde su domicilio; semipresencial y presencial. A demás informa que, de acuerdo a las disposiciones del MINEDU, la IE se encuentra habilitada para el servicio educativo, con algún grado de presencialidad.

Ahora corresponde a los padres de familia en su conjunto determinar, si existen condiciones para brindar el servicio de familia en su conjunto determinar, si existen condiciones para brindar el servicio semi presencial. Después de haber escuchado la opinión de algunos padres de familia, se proceden a tomar los siguientes acuerdos:

Los padres de familia en su mayoría están de acuerdo que se brinde el servicio de semi-presencial en la I.E.  
 - Algunos padres apoyarán en la limpieza y desinfección de los ambientes de la I.E. solo algunos días.  
 - Los padres de familia se comprometen enviar a sus hijos con mascarillos y protector facial.

La directora (docente) da por concluida la reunión y para dar fe de lo acordado firman los presentes.

San Martín Alao 02 de junio del 2021

Shirley Palma  
 DNI: 46481230

Samuel García  
 DNI: 0093193

Elena  
 DNI: 45617688

Rimolda  
 DNI: 80519893

Emperatriz  
 DNI: 42404295

Laura Valera  
 DNI:

Jose Gilberto Chufitalli  
 DNI:

Lilo Pisco Sabay  
 DNI: 00920837

Rosa Flores  
 DNI: 46572720

Loidi Pisco Chavez  
 DNI: 00931296

Sandra Suieta  
 DNI: 40857789

Lilo Rojas Santos  
 DNI: 48750523

Deiana R. Rodriguez T.  
 DNI: 48587775

.....  
 DNI:

.....  
 DNI:



**ACTA DE CONFORMIDAD DEL PADRE DE FAMILIA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LAS IIEE. DE EDUCACIÓN BÁSICA EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA DE LA COVID-19- SEXTO GRADO**

En la IE. 0384 de San Martín Alao, siendo las 9:15 a.m. del día 02 de junio del 2021, reunidos los padres de familia del SEXTO GRADO y la docente MARIA AYDEE MOZOMBITE PISCO, identificada con DNI N° 00930996, para informar y tomar acuerdos, sobre el tipo y/o modalidad del servicio educativo que se brindará en la IE. Acto seguido la profesora informa que de acuerdo a la R.M. 0121-2021-MINEDU y la RVM. 155-2021-MINEDU existen tres formas de brindar el servicio educativo: No presencial, donde la profesora brindará el servicio desde su domicilio; semipresencial y presencial. A demás informa que, de acuerdo a las disposiciones del MINEDU, la IE se encuentra habilitada para el servicio educativo, con algún grado de presencialidad.

Ahora corresponde a los padres de familia en su conjunto determinar, si existen condiciones para brindar el servicio semi presencial.

Después de haber escuchado la opinión de algunos padres de familia, se proceden a tomar los siguientes acuerdos:

- Los padres de familia de Sexto Grado acordaron en la reunión seguir con el trabajo remoto, debido a que no se comprometen a realizar las actividades de limpieza de desinfección de la I.E.
- Continuarán con el trabajo virtual a distancia, la docente laborará desde su domicilio a través del Watsapp, desde la plataforma de MINEDU.

La (docente) da por concluida la reunión y para dar fe de lo acordado firman los presentes.

San Martín Alao 02 de junio del 2021

DNI: 47225377

DNI:

DNI:

Ang Gisela Bustamante  
Gisela Bustamante

DNI:

Elena Chumbe Gonzalez  
Elena Chumbe Gonzalez

DNI: 00948754

Shirley Rivera Gomez  
Shirley Rivera Gomez

DNI: 46481230

Ednith Pisco Gomez  
Ednith Pisco Gomez

DNI: 00931238

Jesús del Carmen Pintado  
Jesús del Carmen Pintado

DNI: 44521480

Acela Saboya Chujutalli  
Acela Saboya Chujutalli

DNI: 43941669

Neustaly Pisco Sangama  
Neustaly Pisco Sangama

DNI: 32404283

Zlamith Sangama U.  
Zlamith Sangama U.

DNI: 00897468

Marilalith Sanchez CH.  
Marilalith Sanchez CH.

DNI: 489926

Maribel Garcia Garcia  
Maribel Garcia Garcia

DNI: 45722924

Ether Huaman A.  
Ether Huaman A.

DNI: 44622592

Greti Pisco Salas  
Greti Pisco Salas

DNI: 43838670

PANEL FOTOGRÁFICO



ESTACIÓN DE LAVADO DE MANOS

